

Referencia:	██████████
Procedimiento:	Sesión ordinaria de Pleno nº 12/2025 de 18 de diciembre de 2025
Secretaría	

DON CARLOS JAVIER MORA CASTRO, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.

CERTIFICA: - Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- Rectificación anual del Inventario de bienes municipales.

Se conoció el expediente ██████████, incoado por el Servicio de Patrimonio, de conformidad con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 4/12/2025, relativo a la rectificación anual del Inventario de bienes municipales.

Considerando que las Corporaciones locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, y que dicho Inventario debe ser objeto de rectificación anual, reflejando las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa, tal y como establece el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Visto el informe - propuesta emitido por la Jefa del Servicio de Patrimonio con fecha 4/12/2025.

Visto asimismo el dictamen de la Comisión Preparatoria del Pleno de fecha 15 de diciembre de 2025.

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario de bienes municipales correspondientes a las modificaciones puntuales realizadas durante el ejercicio 2025, que a continuación se relacionan.

- Altas de bienes inmuebles:

Referencia expediente	Nº de orden	Nombre del bien
██████████	313	Solar avda. Pablo Iglesias s/n
██████████	312	Solar «Ciudad Jardín» sectores S.1.1 y S.1.2
██████████	314	Parcela 01 del Polígono Industrial Alces IV fase
	315	Parcela 02 del Polígono Industrial Alces IV fase
	316	Parcela 03 del Polígono Industrial Alces IV fase
	317	Parcela 04 del Polígono Industrial Alces IV fase
	318	Parcela 05 del Polígono Industrial Alces IV fase

	319	Parcela 06 del Polígono Industrial Alces IV fase
	320	Parcela 07 del Polígono Industrial Alces IV fase
	321	Parcela 08 del Polígono Industrial Alces IV fase
	322	Parcela 09 del Polígono Industrial Alces IV fase
	323	Parcela «Hospitalillo» antiguo Hospital Comarcal de Alcázar

• Bajas de bienes inmuebles:

Referencia expediente	Nº de orden	Nombre del bien
	97	Viviendas Grupo Renfe
	308	Parcelas Polig. Alces 4ª fase (Parcela número dos)
	309	Parcelas Polig. Alces 4ª fase (Parcela A)

• Modificaciones en fichas correspondientes a bienes inmuebles:

Referencia expediente	Nº de orden	Nombre del bien
	228	Solar en Alameda de Cervera
	18	OMIC (Oficina Municipal Consumidor)
	5	Escuela de música municipal
	170	Parque Alces

• Altas de vehículos municipales:

Referencia expediente	Nº de orden	Matrícula	Nombre del bien
	69		Volkswagen Passat
	70		Renault Kangoo
	71		Ford Transit Courier
	72		Fiat Doblo
	73		Toyota Prius
	74		New Holland TD5040 2WD
	75		Citroen C4 Picasso Bluehdi 120S&S EAT6 Live
	76		Suzuki Swift
	77		Opel Meriva
	78		Citroen C5
	79		Citroen Berlingo Multispace BL
	80		Renault Megane
	81		Renault Trafic
	82		Renault Kangoo
	83		Renault Kangoo
	84		Citroen N.Berlingo HDI 75 Fur
	85		Peugeot Nbox FG 330 L1H1 130

Referencia expediente	Nº de orden	Matrícula	Nombre del bien
	86		Renault Kangoo
	87		Citroen Jum 22 HDI
	88		Tabares Harñ425
	89		Mercedes-Benz Sprinter
	90	-	Remolque
	91	-	Portaferetros eléctrico
	92		Citroen Berlingo
	93		Renault Megane tipo Z 1600

• Bajas de vehículos municipales:

Referencia expediente	Nº de orden	Matrícula	Nombre del bien
	4		Camión Nissan Ebro L35

	10		Furgoneta Iveco Mixto adaptable
	12		Furgoneta Renault Master
	15		Turismo Seat Marbella-Panda
	22		Retroexcavadora JCB Combi 3D
	25		Ciclomotor Piaggio F9 NL
	26		Ciclomotor Vespino
	27		Ciclomotor Hyosung
	31		Furgoneta Renault Traffic
	33		Furgoneta Citroen C15
	38		Turismo Renault Clio diesel
	41		Motocicleta Derbi Atlantis
	43		Turismo Peugeot 307 HDI
	49		Turismo Ford Focus
	50		Todoterreno Nissan Patrol Largo
	52		Camión Grua Iveco grua
	57		Autobús Scania K93
	60		Motocultor Pasqually motocultor
	61		Tractor David Brown tractor pala
	62		Furgoneta-Camión Renault Master T35
	64		Tractor Ebro 147
2025/10176Y	55		Todoterreno Nissan Pick Up
2025/16189Q	42		Citroen Shara Picasso

SEGUNDO.- Que se remita copia de la rectificación, autorizada por la Secretaría y con el visto bueno de la Alcaldía, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en virtud de lo establecido en el art. 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO.- Que se dé traslado de este acuerdo a los Servicios de Patrimonio e Intervención.

Esta certificación se expide antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que así conste y surta los efectos debidos, se expide el presente certificado de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta en la ciudad de Alcázar de San Juan a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Documento firmado electrónicamente por
ROSA MELCHOR QUIRALTE, ALCALDESA
PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de
Alcázar de San Juan en fecha 22 de diciembre
de 2025.

Documento firmado electrónicamente
por Carlos Javier Mora Castro,
Secretario Acctal. del Excmo.
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
en fecha 19 de diciembre de 2025.